LUTEC
SOLUCIONES BRILLANTES

CERTIFICACIÓN NO MULTAS

Dirección: Cra 19 No. 70A-33 **Teléfono:** (+57)(1) 6067033 **Celular:** (+57) 320 4527963 Bogotá DC. Colombia

Bogotá, 06 de noviembre de 2019

Señores
UNIDAD ADMNISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Dirección Seccional de Aduanas de Cali.
Cali, Valle del Cauca

Ref.: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. IMC-88-026-2019 – Certificación no multas

Respetados Señores:

Yo, DANIEL GIRALDO SAENZ identificado como aparece al pie de mi firma, Representante Legal de la empresa GRUPO LUTEC S.A.S., manifiesto que ni la empresa ni yo adeudamos pagos por conceptos de multas impuestas por el Ministerio de la Protección Social, y que no estamos incursos en la causal de inhabilidad con el Estado, establecida en el Artículo 5 de la Ley 828 de 2003.

Cordialmente,

DANIEL GIRALDO SAENZ
Representante legal
C.C. 1.053.780.491 de Manizales